

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2008

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS , ES OBLIGACION DEL COMISARIO FISCALIZAR LA ADMINISTRACION Y RESULTADO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA .

PARA REALIZAR DICHAS FUNCIONES ME COMPETE POR LO TANTO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA.

LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA ME HA DADO LAS FACILIDADES DEL CASO PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES.

EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO 2008 INFORMO:

DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA Y CON LA VERIFICACION CORRESPONDIENTE

FUE LEGALMENTE CONSTITUIDA EN 06-Q-IJ-002, LA COMPAÑIA EN ESTE AÑO HA REGISTRADO Y DECLARADO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS ECONOMICOS

INGRESOS	US\$ 12.216,00
COSTOS Y GASTOS	US\$ 12.733,25
PERDIDA EN OPERACIÓN	US\$ 521,25

LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN EN FORMA RAZONABLE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA.

MANTA, 30 DE ABRIL DE 2009.



BRENDA ZAMBRANO NAVIA
MAT. 27011